



Asamblea General

Distr. general
10 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 105 e) del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 10 de mayo de 2007 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la Misión Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidenta de la Asamblea General y, con referencia a las próximas elecciones de los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas previstas para el 17 de mayo de 2007 en Nueva York, tiene el honor de informarle que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha decidido presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2007-2010.

A ese respecto, la Misión Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas tiene el honor de adjuntar una copia de las promesas y compromisos asumidos por Bosnia y Herzegovina de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 10 de mayo de 2007 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas

Aide-mémoire

Candidatura de Bosnia y Herzegovina al Consejo de Derechos Humanos para el período 2007-2010

Promesas y compromisos voluntarios asumidos por Bosnia y Herzegovina de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General

El firme compromiso de Bosnia y Herzegovina con la protección y promoción de los derechos humanos está profundamente arraigado en su sociedad, que se distingue por su carácter verdaderamente diverso, multiétnico y multicultural. Bosnia y Herzegovina está convencida de que el desarrollo y el bienestar de sus ciudadanos sólo se podrá alcanzar por medio de una cultura consagrada a la protección y promoción de los derechos humanos.

La Constitución de Bosnia y Herzegovina está basada en el respeto de la dignidad humana y la defensa de la justicia y la tolerancia. En la Constitución se declara explícitamente que los derechos y las libertades establecidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y sus Protocolos se aplicarán directamente en Bosnia y Herzegovina y además tendrán precedencia respecto de cualquier otra ley.

El disfrute de los derechos y las libertades consagrado en la Constitución de Bosnia y Herzegovina se garantiza a todas las personas que se encuentren en Bosnia y Herzegovina sin discriminación alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, pertenencia a una minoría social, patrimonio, nacimiento u otra condición.

La administración pública de Bosnia y Herzegovina incluye diversos órganos especializados cuya función es promover los derechos humanos y mejorar la situación en esa esfera, como el Consejo de la Infancia, el Organismo para la promoción de la igualdad entre los géneros, el Consejo de la minoría romaní, el Consejo de las personas con discapacidad y la Comisión encargada de las relaciones con las comunidades religiosas.

El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina ha aprobado un Plan de Acción para la eliminación de la trata de personas y ha concertado un acuerdo de cooperación con las organizaciones no gubernamentales para proteger a las víctimas de la trata. Se ha aprobado una estrategia nacional para proteger a los miembros de la comunidad romaní, que es la minoría étnica más vulnerable y numerosa de Bosnia y Herzegovina. También se ha aprobado un Plan de Acción para la promoción de la igualdad entre los géneros. El Plan de Acción en favor de la Infancia 2002-2010 se está aplicando bajo la supervisión del Consejo de Ministros.

En su política exterior, Bosnia y Herzegovina hace hincapié en el fortalecimiento de la democracia y en la promoción de los derechos humanos, convencida de que la protección de los derechos humanos de todas las personas y del Estado de derecho en general constituye la mejor base para lograr la paz y la seguridad en todo el mundo.

Como miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Bosnia y Herzegovina ha aceptado los principios del Documento Final de Helsinki y coopera plenamente con la OSCE en las actividades de promoción y protección de los derechos humanos. Bosnia y Herzegovina ha ratificado numerosos tratados, convenios y convenciones internacionales de derechos humanos y presenta informes periódicamente a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y coopera con ellos.

Bosnia y Herzegovina, un país democrático, multiétnico, multicultural y multirreligioso que mantiene un firme compromiso con la promoción y protección universal de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y cuya presencia en el Consejo de Derechos Humanos aportaría una perspectiva de moderación y pluralismo, se compromete voluntariamente a:

- Participar activamente en labores constructivas con el fin de lograr resultados fidedignos y eficaces y velar por que se establezca un clima de confianza y diálogo en todas las actividades del Consejo;
- Colaborar para que todas las decisiones del Consejo de Derechos Humanos se adopten por consenso y de forma constructiva;
- Velar por que el Consejo funcione como un marco eficaz para hacer frente a todo tipo de violaciones de los derechos humanos y de crisis en esa esfera;
- Cooperar de manera plena y oportuna con todos los órganos especializados encargados de la promoción y protección de los derechos humanos;
- Alentar a los Estados a que cumplan sus obligaciones de presentar informes a los órganos especializados en derechos humanos y a que apliquen las recomendaciones de esos órganos;
- Atenerse a los mecanismos y procedimientos nacionales e internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos;
- Promover las labores de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales encaminadas a proteger y promover los derechos humanos;
- Promover la labor de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la promoción de la igualdad entre los géneros;
- Participar de manera constructiva en las actividades futuras encaminadas a reformar y mejorar los órganos de derechos humanos.

Habida cuenta de su amplia experiencia en actividades relacionadas con el retorno de personas refugiadas y desplazadas, Bosnia y Herzegovina se compromete a:

- Prestar asistencia a todas las poblaciones afectadas por la guerra, aprovechando su experiencia en actividades relacionadas con el retorno de refugiados, con el fin de aliviar su sufrimiento;
- Promover la plena aplicación de la Convención contra la Tortura y la abolición de la pena de muerte;
- Promover la aplicación de todas las resoluciones y medidas contra la intolerancia, el racismo y todas las formas de discriminación.